

29229



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
OFICIO No. SG/355/2023  
EXP. 07

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta Jalisco, Administración 2021-2024, de conformidad con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 53 y 54 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que en el **Acta número 34**, correspondiente a la **XXIX Vigésima Novena Sesión Ordinaria** de fecha **17 de julio de 2023**, en el **punto número 7 del Orden del Día**, se asienta el **Acuerdo No.- 2023-34-07.391** que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: -----

**"Punto número siete del orden del día:**

**Acuerdo No.- 2023-34-07.391** -----

Continuando con el **séptimo punto**, que se refiere a la Análisis y en su caso autorización del acuerdo legislativo, de iniciativa de decreto que reforma el **artículo 57** de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente explica que se trata de una reforma al Poder judicial, respecto a su presupuesto Constitucional, anteriormente el presupuesto del Poder Judicial no podría ser inferior al 2% del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año en curso; con esta modificación, ahora se propondría que se incremente al 3%.

Al no existir dudas o propuestas por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración los puntos propuestos. Acto seguido, el Secretario solicita al Pleno, si tienen a bien autorizar el punto antes citado, levantando su mano para expresar su votación de manera económica, siendo **aprobado por mayoría calificada**, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, quedando la votación de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	VOTO: ABSTENCIÓN, A FAVOR O EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL.	MTRO. FERNANDO GÓMEZ CARRASCO	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	MTRA. MÓNICA GUTIÉRREZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. ENRIQUE GARCÍA MEJÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. MARLEN ISELA MORENO CÁRDENAS	A FAVOR
REGIDOR	C. FABRICIO AKALIMAR NÚÑEZ VARGAS	A FAVOR
REGIDOR	C. NARDA ROSALÍA RUÍZ MONTES	A FAVOR
REGIDOR	C. JUAN PABLO PÉREZ RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	LIC. VIRIDIANA ELIZABETH RIZO GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDOR	C. ROSA EMMA MICHEL VARGAS	A FAVOR
REGIDOR	C. JUAN MANUEL CANO BARBOZA	FALTA JUSTIFICADA

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar. -----

**ATENTAMENTE**  
LA HUERTA, JALISCO A 18 DE JULIO DE 2023

ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

c.c.p. Archivo.  
c.c.p. Minutario  
IAAF/empm"

**FOLEJ**  
2893-LXII

08393

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
**RECIBIDO**  
19 JUL 2023  
HORA 10:10